



PARLIAMENTARIANS FOR GLOBAL ACTION (PGA) – Acción Mundial de Parlamentarios
PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA CONTACTO- PGA Programa de Derecho Internacional y Derechos Humanos
Deborah Ruiz Verduzco, (La Haya): +31.62.331.8581; deborah.ruiz@pgaction.org

CONGRESO CHILENO APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA:
PARLAMENTARIOS REAFIRMAN QUE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD VA MÁS ALLÁ DE
DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS, REGIONALES O CULTURALES

17 de junio de 2009, Valparaíso / La Haya / Nueva York.- La Acción Mundial de Parlamentarios (PGA, Parliamentarians for Global Action) celebra con entusiasmo la decisión tomada hoy por la Cámara de Diputados de aprobar el Acta de Ratificación del Estatuto de Roma. Con esta decisión histórica se da por concluido el proceso legislativo que permitirá que Chile se convierta en el Estado Parte número 109 al sistema de la CPI una vez que se realice el depósito de la ratificación ante las Naciones Unidas.

El **Diputado Gabriel Ascencio** (Chile-PDC), relator del informe de ratificación que la Cámara de Diputados aprobó en 2002, antes de que el proceso se bloqueara por más de siete años, se declaró sumamente satisfecho por la votación en la Cámara de Diputados que *“envía una señal muy clara a la comunidad internacional del compromiso de Chile contra la impunidad por crímenes internacionales”*. De acuerdo con el Diputado Ascencio, *“la decisión de hoy es un testimonio de los parlamentarios a favor de la causa de las organizaciones de derechos humanos y a favor del NUNCA MÁS”*.

El Diputado chileno también integrante de PGA, **Tucapel Jiménez** (Chile-PPD) declaró que la ratificación de Chile es *“acorde con el deseo del gobierno de que nuestros hijos y las nuevas generaciones se sientan más protegidos de las atrocidades que se cometieron en el pasado.”*

El Senador chileno **Hernán Larraín** (UDI) calificó el proceso de la CPI –que requirió la tipificación de los crímenes contenidos en el Estatuto de Roma en el orden jurídico nacional, *“como un valor propio dada la gravedad de dichas conductas”*. Para el Senador Larraín, *“las medidas legislativas aprobadas con amplia mayoría en el Congreso, ratificación e implementación son piezas claves en el establecimiento de un genuino sistema de justicia y cooperación internacional en el que estos crímenes simplemente no ocurrirán.”*

La membresía de Chile en el sistema de la CPI traerá consigo nuevas oportunidades para Chile en materia de política exterior entre ellas el derecho a participar en las decisiones que tome la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma programada para realizarse en 2010 en Kampala, Uganda.

En ese sentido, el **Senador Sergio Romero** (RN) integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores aseveró que *“la decisión del Congreso Chileno contribuye a reforzar nuestra vocación internacional de respeto al principio de la igualdad de las naciones y los individuos ante la ley. Nuestro voto es también un aval la contribución que la CPI hace al cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas, incluida la Declaración del Milenio, ya que en un mundo donde los individuos no sean responsables por sus acciones, no se puede esperar que la riqueza o los recursos sean distribuidos equitativamente.”*

Como lo indicara también el **Senador** independiente chileno **Carlos Cantero**, integrante del Consejo Internacional de PGA, *“el voto del Congreso es un esfuerzo para extender el manto de la protección de la CPI hacia todos los rincones del mundo, ya que la dignidad de las personas, protegidas por el Estatuto va más allá de diferencias culturales o regionales o ideológicas.”*

El beneplácito por esta acción consensuada y pluripartidista hizo eco también en África. Desde la **República Democrática del Congo**, país donde la CPI tiene casos abiertos y continúan las investigaciones por crímenes de guerra y de lesa humanidad como el reclutamiento de niños y la violencia sexual, la **Dip. Angèle M. Tabu** se felicita por la ratificación del Estatuto de Roma hecha por el Congreso de Chile. Para la Dip. Tabu, *“con esta decisión los legisladores Chilenos hacen un reconocimiento al sufrimiento y a los derechos de víctimas de los crímenes que la CPI busca prevenir y castigar. El ejemplo de Chile es una señal de valentía que deberá inspirar y despertar a legisladores y gobernantes de los estados que aun no son parte de la CPI.”*

Las **Senadoras María Cristina Perceval (Argentina) y Raynell Andreychuck (Canadá)** quiénes hablaron a nombre de la Acción Mundial de Parlamentarios celebraron que *“la voz de Chile se escuchará con más fuerza y legitimidad en el concierto internacional para proteger civiles y cascos azules que sufren de atentados, y para recordar a aquellos que no se han unido al Estatuto, que la justicia, la paz y el desarrollo van de la mano.”*

Con la membresía de Chile al Estatuto de Roma la totalidad de América de Sur será parte del sistema de la Corte Penal Internacional (CPI) quedando únicamente Cuba, El Salvador, Guatemala y Nicaragua como los países hispano-parlantes pendientes en acceder al Estatuto.

Antecedentes – Fechas clave

La Cámara de Diputados aprobó en enero de 2002 la ratificación del Estatuto, enviando la iniciativa al Senado para su decisión. Sin embargo el proceso de ratificación fue bloqueado al no alcanzarse un acuerdo político para aprobar una enmienda constitucional requerida por la decisión que el Tribunal Constitucional emitiera a iniciativa de un grupo de legisladores de la Alianza por Chile en febrero de 2002. En 2008 se logró un acuerdo político y entre abril y mayo de 2009 ambas Cámaras del Congreso aprobaron la ley que tipifica en el orden nacional chileno los crímenes contenidos en el Estatuto de Roma, así como la reforma constitucional que reconoce la jurisdicción de la CPI.

Para concluir el proceso con la decisión sobre ratificación se re-inició el trámite legislativo solicitando la aprobación calificada de 2/3 del Senado, y de nuevo de la Cámara de Diputados.

El miércoles 10 de junio el Senado de Chile aprobó con una amplia mayoría la ratificación del Estatuto de Roma (28 votos a favor 1 en contra 1 abstención), y hoy 15 de junio la Cámara de Diputados con 79 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención, ha concluido el proceso legislativo para que Chile se una al sistema de la Corte Penal Internacional.

Para más información sobre el contexto de esta decisión y el trabajo de PGA en Chile, favor de consultar <http://www.pgaction.org/Chile.html>

Acerca de PGA

Parliamentarians for Global Action es una red de más de 1300 legisladores de 130 países quienes en su capacidad individual se han avocado a movilizar voluntad política y acción legislativa a favor del establecimiento y operación efectiva y universal de la Corte Penal Internacional. Los miembros de PGA han contribuido a 63 de las 108 ratificación al día del Estatuto de Roma, y en Chile han trabajado desde el 2002 para garantizar el pleno respeto a la igualdad de los individuos y las naciones ante la ley.

PGA es integrante del Comité Ejecutivo Coordinador de la Coalición de ONGs por la CPI. PGA recibe el apoyo de la Comisión Europea (UE), y los Gobiernos de Bélgica, Países Bajos, Suiza, así como el financiamiento base de Dinamarca, Suecia, Nigeria y la Municipalidad de La Haya.

International Law and Human Rights Programme / PGA ICC Campaign

Dr. David Donat-Cattin (Italy), Director (The Hague) - donat@pgaction.org

Mr. Peter Barcroft (Ireland), Senior Programme Officer (New York) - peter.barcroft@pgaction.org

Ms. Deborah Ruiz Verduzco (Mexico), Senior Programme Officer (The Hague) - deborah.ruiz@pgaction.org

Ms. Stefanie Kueng (Switzerland), Programme Associate (New York) - stefaniePGA@gmail.com

Mr. Eloi Urwodhi Wabiyik (DR Congo), Consultant (Kinshasa) - eloiPGA@gmail.com

Contacts:

PGA Headquarters – New York

211 E 43rd St. Suite 1604 - New York, NY 10017, USA Tel. +1.212.687.8855 Fax: +1.212.687.8409

PGA Foundation – International Law and Human Rights Programme, The Hague

Laan van Meerdervoort 70 - 2517 AN, The Hague, Netherlands
Tel. +31.70.360.44.33 / Fax. +31.70.364.22.55 / Mob. +31.62.331.8581

Website: www.pgaction.org